



GARPA S.A.

Se hace saber que por escritura N° 489 de fecha 12/08/2019 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Pablo Nicolás Langellotti, nacido el 30/09/1983, soltero, argentino, contador público, titular del documento nacional de identidad número 30.410.750, con domicilio real en calle Calderón de la Barca 3541, CABA, y Leonardo Camandone, nacido el 31/08/1985, casado, argentino, empresario, titular del documento nacional de identidad número 31.894.884, con domicilio real en calle Av. Callao 1422, piso 7, CABA; 2) Denominación social: Garpa S.A.; 3) Domicilio: Av. Callao 1422, piso 7, CABA; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) ejercicio de representaciones, mandatos, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas; b) desarrollo, explotación y gestión total o parcial de sistemas de: (i) administración y ventas; (ii) medios de pago en cualquiera de sus formas; (iii) carga y descarga de valores por medios electrónicos o magnéticos; (iv) transferencia electrónica de fondos y valores; (v) acceso a cualquier ámbito público o privado; (vi) conectividad entre los distintos participantes de estos sistemas; c) prestar servicios accesorios y/o conexos a las actividades descriptas en b) precedente basados en medios electrónicos, de computación u otros; d) desarrollo, comercialización, instalación y soporte de hardware y sistemas aplicativos para equipos de procesamiento electrónico de datos, en particular cajas registradoras y puntos de venta; e) desarrollo, instalación y soporte de hardware y sistemas aplicativos para administración de negocios, tarjetas de crédito y débito, contabilidad y sistemas en general; f) prestar servicios de asesoramiento y consultoría en las materias descriptas precedentemente; y g) servicios de registración, clasificación, análisis y estadísticas de información, y todo otro servicio y/o comercialización de bienes complementarios y/o vinculados con el servicio de procesamiento de datos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto, incluyendo la posibilidad de participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Adicionalmente, para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de terceros vinculados y/o no vinculados con la Sociedad; 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: \$ 100.000; 7) Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) e igual o menor número de directores suplentes, con mandato por 3 (tres) ejercicios. Director titular y Presidente: Leonardo Camandone; Director suplente: Pablo Nicolás Langellotti. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Callao 1422, piso 7, CABA; 8) Representación legal: corresponde al presidente, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizada según instrumento público Esc. N° 489 de fecha 12/08/2019 Reg. N° 1029. Autorizado según instrumento público Esc. N° 489 de fecha 12/08/2019 Reg. N° 1029 Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2019 N° 59316/19 v. 14/08/2019

Fecha de publicacion: 14/08/2019

